



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se convaliden los gastos realizados con la Tarjeta Corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX-4564 correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la rendición abarca los comprobantes desde el 29/11/2024 y hasta el 20/12/2024 correspondiente a la Tarjeta corporativa - Corina Echavarria.

Que la RD-2024-803-E-UNC-DEC#FCC aprueba los rubros comerciales para el cuarto trimestre del corriente año.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Recursos propios, PROFOIN y/o Fondo en Dependencia.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar los consumos de la tarjeta la Tarjeta Corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX-4564 correspondiente a gastos de las distintas Secretarías de la FCC pagados con la tarjeta corporativa desde el 29/11/2024 y hasta el 20/12/2024, según comprobantes que se detallan en ANEXO I que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones sean afrontadas con fondos provenientes de fuentes según se indica en el ANEXO I para cada comprobante.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

